

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **044**

Fecha: 31/03/2022

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|--------------------|--|----------------------------|---|------------|-------|
| 54001 40 53 007 2015 00873 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. | NELIDA VILLAMIZAR BAUTISTA | Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora el auto del 15 de diciembre de 2021 del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, donde informan que no tomaron nota del remanente, por cuanto con anterioridad existe una solicitud proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA. | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 53 007 2015 00873 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. | NELIDA VILLAMIZAR BAUTISTA | Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la doctora MARÍA ALEJANDRA ONTIVEROS GONZÁLEZ, quien manifiesta que es la apoderada del señor ADAN AVENDAÑO VELAZCO (QEPD) y renuncia al poder otorgado mediante Escritura Pública No. 2406 del 14 de noviembre de 2018, teniendo en cuenta que el referenciado demandado falleció en el mes de marzo de 2021. Por lo anterior, se tiene que revisado el proceso no se observa que este reconocida la doctora MARÍA ALEJANDRA ONTIVEROS GONZÁLEZ, como apoderada del demandado ADAN AVENDAÑO VELAZCO (QEPD), razón por la cual no se le dará trámite a la renuncia del poder. Por otra parte, y conforme la información de la doctora MARÍA ALEJANDRA ONTIVEROS GONZÁLEZ, donde informa que el demandado falleció en el mes de marzo de 2021, por lo tanto, se dispone requerir a la parte actora para que allegue el registro de defunción del señor ADAN AVENDAÑO VELAZCO (QEPD). | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 41 89 001 2016 01118 | Ejecutivo Singular | SUPER CREDITOS LTDA. MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS | JOEL FABIAN PEREZ PALLARES | Auto de Tramite REQUEIRE PAGADOR | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 53 007 2017 00003 | Ejecutivo Singular | ANA MERY - EUGENIO DE MENDOZA | JESUS ARTURO- ORTIZ | Auto Revoca Poder Agréguese al proceso el memorial allegado por la parte actora, por lo tanto téngase por revocado el poder otorgado al doctor RAFAEL VILLAMIZAR RÍOS. En vista de que la demandante ANA MERY EUGENIO DE MENDOZA otorgó nuevo poder al doctor JORGE HUMBERTO MENDOZA EUGENIO, se le reconoce personería para actuar en los términos y para los efectos en que está conferido el mandato. | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 53 007 2017 00390 | Ejecutivo Singular | BANCO DE OCCIDENTE S.A | LUIS SARMIENTO LUNA | Auto decreta medida cautelar DECRÉTESE el embargo y retención de los dineros que posea y llegare a poseer la parte demandada LUIS SARMIENTO LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.276.382, por cualquier concepto, en cuentas de ahorro, corriente y CDT'S en el BANCO CAJA SOCIAL y BANCO ITAU. | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 53 007 2017 00565 | Ejecutivo Singular | COOPFUTURO | ALVARO - CALDERÓN PAREDES | Auto de Tramite REQUEIRE PARTE ACTORA | 30/03/2022 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|--|------------|-------|
| 54001 40 53 007 2017 01180 | Ordinario | MARIA INES - VILLAMIZAR BAEZ | ROSA MARIA LAGUADO CONTRERAS | Auto ordena emplazamiento Teniendo en cuenta el memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita el emplazamiento de las PERSONAS INDETERMINADAS, teniendo en cuenta que indica bajo la gravedad de juramento y las previsiones del artículo 293 del Código General del Proceso, desconocer la dirección del demandado, el Despacho accede a lo solicitado ordenando emplazarlo, conforme a la preceptiva contenida en el artículo 108 del Código General del Proceso | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2018 01088 | Ejecutivo Singular | BANCO DE OCCIDENTE S.A | MONICA PATRICIA RIBON JULIO | Auto Admite Cesión del Crédito TÉNGASE como cesionario de todos los derechos de crédito, garantías y privilegios de BANCO DE OCCIDENTE, dentro del presente proceso a la sociedad REFINANCIA S.A.S. | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2019 00129 | Ejecutivo con Título Hipotecario | TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS | NADIA YANETH BARRAZA REALES | Auto que Ordena Correr Traslado Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte actora donde allega el avalúo de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO, por lo tanto, córrase traslado por el término de tres (3) días del avalúo presentado por la parte actora de conformidad con las previsiones del numeral 4º del artículo 444 del Código General del Proceso. Una vez cumplido el término de traslado, se continuará con el trámite procesal pertinente. | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2019 00727 | Sucesión Por Causa de Muerte | JESSICA MARYLE LEON RAMIREZ | CAUSANTE LUIS RUFINO LOPEZ | Auto termina proceso por desistimiento ACÉPTESE la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda de sucesión del causante LUIS RUFINO LÓPEZ, propuesta por la parte demandante. DAR por terminado el presente proceso, por lo anteriormente manifestado. | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2020 00170 | Despachos Comisorios | BANCOLOMBIA S.A. | CLAUDIA RUBIELA - CIFUENTES | Auto de Tramite AUTO FIJA NUEVA FECHA DILIGENCIA | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2020 00290 | Ejecutivo Singular | CENTRO COMERCIAL RIVER PLAZA | LISMAR DAYANA BELTRAN DUARTE | Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del treinta y uno (31) de julio 2020. | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2020 00520 | Ordinario | JAIRO CAÑAS CARRILLO | ADAN-AVENDAÑO VELASCO | Auto de Tramite REQUIERE PARTE | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2021 00020 | Ejecutivo Singular | BANCO ITAU CORPBANCA COL. S.A. | JOSE ALEXANDER SILVA MONTERREY | Auto resuelve corrección providencia CORRÍJASE para todos los efectos legales, el numeral 4º del auto de fecha 26 de julio de 2021, mediante el cual se decretó una medida cautelar | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2021 00226 | Abreviado | CLAUDIO AGISTIN CARDOZO GARCIA | GRIMALDI CARPIO SILVA | Auto que Ordena Correr Traslado Agréguese al proceso el escrito allegado por el apoderado del demandado GRIMALDI CARPIO SILVA, donde solicita la nulidad a partir del auto que admitió la demanda. Por lo tanto, córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de la nulidad propuesta por el demandado GRIMALDI CARPIO SILVA, de acuerdo a la preceptiva contenida en el inciso 4º del artículo 134 del Código General del Proceso. | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2021 00446 | Ejecutivo Singular | INMOBILIARIA GERICALUCS SAS | MARIO RAFAEL RAYON NAVARRO | Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del veintitrés (23) de julio 2021. | 30/03/2022 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|------------------------------|---|---|---|------------|-------|
| 54001 40 03 007 2021 00571 | Sucesión Por Causa de Muerte | JHON EDINSON VALENZUELA LIZARAZO | LUIS JOSE VALENZUELA SUAREZ | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente para fijar fecha para los inventarios y avalúos, por lo tanto se fija como fecha y hora el día veinte (20) de abril de 2022, a las 09:00 a.m., para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos. | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2021 00645 | Ejecutivo Singular | TRANSPORTES SAN JUAN S.A. | LUIS ALFONSO-GUILLEN CACERES | Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio del BANCO DAVIVIENDA, informan que han registrado el embargo respetando el límite de inembargabilidad establecidos. | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2021 00692 | Ejecutivo Singular | BANCO DE OCCIDENTE S.A. | DAMARYS ELIANA PARADA SEPULVEDA | Fallo de Instancia SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma determinada en el mandamiento de pago del quince (15) de octubre de 2021. | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2021 00794 | Interrogatorio de parte | LESLY JULIANA VER CUADROS | ANA AGUSTINA AMAYA PEREZ | Auto de Tramite SE FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2021 00796 | Ejecutivo Singular | JAIRO SAMUEL-AMADO | ANA MARIA-MALDONADO DE LOZANO | Auto libra mandamiento ejecutivo | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2021 00930 | Ejecutivo Singular | SYSTEMGROUP S.A.S | JESUS DAVID - CASTELLANOS PEÑARANDA | Auto acepta renuncia poder Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora los siguientes oficios: BANCO DAVIVIENDA en el que informa que la demandada tiene vínculos y la medida ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA donde informa que el demandado no tiene vínculos con esa entidad. Por otra parte, teniendo en cuenta el memorial que antecede suscrito por el apoderado de la parte demandante, doctora MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ OSORIO, donde comunica al Despacho que renuncia al poder, y en virtud a que se ajusta a derecho, el Despacho accede a lo solicitado por la memorialista y acepta la renuncia al poder | 30/03/2022 | 1 |
| 54001 40 03 007 2021 00931 | Ordinario | HERNANDO - JAIMES RAMIREZ | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. | Auto inadmite demanda | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2021 00936 | Ejecutivo Singular | GABRIEL ALEXANDER - BECERRA VILLALBA | JOSE GUSTAVO APONTE GARCIA | Auto Rechaza Demanda | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2022 00001 | Abreviado | ANA DILIA BARBOSA PEREZ | GLORIA -MORENO DE FLOREZ | Auto Rechaza Demanda | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2022 00006 | Otros | FRANCY MILENA ESTEVEZ BUITRAGO | ACREEDORES | Auto Interlocutorio AUTO RESUELVE OBJECION DENTRO DEL PROCESO DE INSOLVENCIA | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2022 00016 | Ejecutivo Singular | ERMELINA FAJARDO RIVEROS | LEONARDO - GUERRERO LAVERDE | Auto Rechaza Demanda | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2022 00034 | Abreviado | LILIA PARADA VIVAS | JOHON FREE ALMENDRALES CLAVIJO | Auto Interlocutorio AUTO AUXILIA COMISION | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2022 00059 | Ejecutivo Singular | ASTRID YURLEY ESTEFANIA CARRILLO PARADA | LUIS HALEF-PEREZ GAVIRIA | Auto libra mandamiento ejecutivo | 30/03/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|------------|-------|
| 54001 40 03 007 2022 00088 | Ordinario | ROSA JANETH GONZALEZ GUTIERREZ | SOCIEDAD SALAS SUCESORES Y CIA LTDA | Auto Rechaza Demanda | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2022 00093 | Ejecutivo Singular | JANETH ESPERANZA-SALAZAR VELAZCO | GRACIA MARIA- PEREZ GUERRA | Auto libra mandamiento ejecutivo | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2022 00094 | Ejecutivo Singular | BANCO DAVIVIENDA S.A. | FERRINDUSTRIAL CALDERON SAS | Auto libra mandamiento ejecutivo | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2022 00100 | Ejecutivo Singular | LUZ HELENA - SOTO OMAÑA | CLAUDIA ISABEL - URBINA DIAZ | Auto Rechaza Demanda | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2022 00151 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTÁ S.A. | DIEGO ALEXANDER ALVAREZ MUÑOZ | Auto libra mandamiento ejecutivo | 30/03/2022 | |
| 54001 40 03 007 2022 00243 | Ejecutivo Singular | OMAIRA - HERNANDEZ | OSCAR JESUS PATIÑO QUINTERO | Auto libra mandamiento ejecutivo | 30/03/2022 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO